

Expediente: 022_3_PSA_TRANSPORTE_EO

APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y SUMINISTRO DE CONTENEDORES EN LA EDAR RÍA DEL EO”

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 21 de marzo de 2022, por parte de la jefa de planta de la EDAR del Eo, gestionada por parte de la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. se emitió memoria justificativa para la contratación del servicio de carga y transporte de residuos y suministro en arrendamiento de contenedores.

II.- Con fecha 23 de marzo, por parte del gerente de SERPA se aprobó el expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mixto del SERVICIO DE CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y SUMINISTRO DE CONTENEDORES EN LA EDAR DE LA RIA DEL EO con un presupuesto de licitación que ascendía a la cantidad de veinte un mil ochocientos treinta y siete euros con diez céntimos (21.837,10 €), sin IVA; veinticuatro mil veinte euros con ochenta y un céntimos (24.020,81 €), IVA incluido. Asimismo se aprobaron los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

III.- Con fecha 31 de marzo de 2022, por parte de la responsable del contrato se informa de la existencia de un error en los datos del presupuesto de licitación con IVA.

El error consiste en la aplicación de un 10 % de IVA sobre el concepto de “Gestión documental para tramitar de forma telemática las notificaciones previas de traslado y documentos de identificación en las que figure como productor ante la autoridad competente en materia de residuos, según RD 553/2020 de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado”.

En este aspecto, el IVA aplicado debe ser del 21%, en lugar del tipo reducido del 10% que contempla el artículo 91.UNO.2.5º de la Ley 37/1992, reguladora del IVA, y que fue tenido en cuenta para el conjunto del contrato.

Esta incidencia ha determinado el consecuente error en el presupuesto de licitación con IVA referido a este concreto concepto, por lo que se ve afectado el presupuesto de licitación total con IVA.

IV.-Según los cálculos aportados, el presupuesto de licitación rectificado asciende a veinte un mil ochocientos treinta y siete euros con diez céntimos (21.837,10 €), sin IVA; veinticuatro mil treinta y seis euros con setenta y seis céntimos (24.036,76 €), IVA incluido. Se mantiene, por tanto, el presupuesto de licitación sin IVA, viéndose sin embargo modificado el importe, IVA incluido.

V.- Los documentos afectados por el error acaecido y que deben ser modificados, son las siguientes:

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Se rectifican los siguientes apartados del Pliego:

Cuadro de características del Contrato.

Cláusula 3.2 relativa al presupuesto.

Informe propuesta

Por parte de la técnico proponente se modifican los apartados correlativos.

VI.- Esta modificación del presupuesto (con IVA) no afecta al tipo de procedimiento que se aplica según la Ley de Contratos del Sector Público. Se considera un error aritmético derivado de la aplicación del tipo general del IVA a todos los conceptos integrantes del objeto del contrato, sin trascendencia en cuanto al valor estimado (tampoco afecta al presupuesto de licitación, sin IVA).

Teniendo en cuenta que la rectificación realizada, tiene consecuencias en el presupuesto, debe procederse a la publicación de un anuncio de rectificación que sea accesible por los mismos medios que el anuncio de licitación inicial, permitiendo que los interesados tengan acceso en condiciones de igualdad a la versión correcta. *RTACRC 643/2016. Rectificación de los pliegos: transparencia y publicidad.*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y según las facultades otorgadas por el acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración de esta empresa pública de fecha 4 de diciembre de 2019; elevadas a público ante el Notario de la ciudad de Oviedo D. Luis Ignacio Fernández Posada, con fecha 8 de enero de 2020, bajo el n.º 54 de su Protocolo, el gerente de la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S. A. actúa como órgano de contratación competente.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 122.1 de la LCSP, *“Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.”*

Tercero.- Conforme al artículo 136.2 de la LCSP, *“Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, asimismo, en el caso en que se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de la contratación, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 122.1 y 124. En todo caso se considerará modificación significativa de los pliegos la que afecte a: (...) b) El importe y plazo del contrato.”*, por lo que debe procederse a la apertura de un nuevo plazo para la presentación de ofertas, a partir de la publicación de la presente rectificación.

En virtud de lo expuesto, a la vista de los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho anteriores se adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Modificar, en los términos indicados, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato que tiene por objeto el **SERVICIO DE CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y SUMINISTRO DE CONTENEDORES EN LA EDAR DE LA RIA DEL EO** aprobándose el presupuesto de licitación que, tras la rectificación realizada, asciende a veinte un mil ochocientos treinta y siete euros con diez céntimos (21.837,10 €), sin IVA; veinticuatro mil treinta y seis euros con setenta y seis céntimos (24.036,76 €), IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto (impuestos incluidos) correspondiente a la contratación de referencia con cargo al presupuesto para gastos de SERPA.

TERCERO.- Aprobar la modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, procediendo a su publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en la página web de SERPA; junto con el informe propuesta, iniciándose el cómputo de un nuevo plazo para la presentación de ofertas, de once días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio de licitación, en aplicación del artículo 159.6 del LCSP.

Se adjunta informe propuesta de rectificación, emitido por la responsable del contrato.

Fdo.: D. José Ángel Jódar Pereña
Gerente de SERPA

Referencia Expte.: 022_3_PSA_TRANSPORTE_EO

RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES E INFORME PROPUESTA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN REFERIDO AL CONTRATO DE “CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y SUMINISTRO DE CONTENEDORES EN LA EDAR RÍA DEL EO”

Con motivo de la recepción de consultas por parte de las empresas interesadas relativas al procedimiento de licitación referido al Contrato Mixto de “SERVICIO DE CARGA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS Y SUMINISTRO DE CONTENEDORES EN LA EDAR RÍA DEL EO” (nº 022_3_PSA_TRANSPORTE_EO) se ha detectado un error que afectan al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”) y al informe propuesta (en adelante, “IP”) de dicho procedimiento, que deben ser corregidos. El defecto consisten en la aplicación de un 10 % IVA sobre el concepto de “Gestión documental para tramitar de forma telemática las notificaciones previas de traslado y documentos de identificación en las que figure como productor ante la autoridad competente en materia de residuos, según RD 553/2020 de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado”, al que en lugar del 10% IVA indicado en los documentos se le debe aplicar el 21%, con el consecuente error en el valor estimado total con IVA del importe referido a este concepto, por lo que se ve afectado el presupuesto de licitación final con IVA incluido.

PRIMERO. – En la tabla incluida en el apartado “Cuadro de características del contrato” del PCAP se estableció un presupuesto de licitación IVA incluido equivocado. En este sentido, se propone la modificación dicho cuadro de características en los siguientes términos:

Donde dice:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	TIPO DE IVA	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
21.837,10 €	10 %	24.020,81 €

Debe decir:

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	TIPO DE IVA	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)
21.837,10 €	10 % (transporte) 21 % (gestión documental)	24.036,76 €

SEGUNDO. – Asimismo, se propone la modificación del apartado 3.2 “Presupuesto de licitación” del PCAP en los siguientes términos:

Donde dice:

Conforme al artículo 91.UNO.2.5º de la Ley 37/1992, reguladora del IVA, se contempla la aplicación de un tipo reducido del IVA al 10 %.

Debe decir:

Referencia Expte.: 022_3_PSA_TRANSPORTE_EO

Conforme al artículo 91.UNO.2.5º de la Ley 37/1992, reguladora del IVA, se contempla la aplicación de un tipo reducido del IVA al 10 % para el transporte y conforme al artículo 90 de dicha ley será de un 21% para los trabajos de gestión documental.

TERCERO. – Asimismo, y en base a dicho error se propone la modificación del apartado 3.2 “Presupuesto de licitación” del PCAP en los siguientes términos:

Donde dice:

EDAR EO						
RESIDUO	Concepto	Nº contenedores a retirar/año y alquiler /año	Precio alquiler contenedor	Precio retirada contenedor	Total sin IVA (€)	Total con IVA (€)
SOLIDOS TAMICES	Alquiler contenedor	12	25,00 €	---	300,00 €	330,00 €
	Retirada	10	---	311,85 €	3.118,50 €	3.430,35 €
ARENAS	Retirada	6	---	311,85 €	1.871,10 €	2.058,21 €
GRASAS	Alquiler contenedor	12	40,00 €	---	480,00 €	528,00 €
	Retirada	8	---	311,85 €	2.494,80 €	2.744,28 €
FANGO SILO CON CAMION/TRAILER	Retirada	23	---	346,50 €	7.969,50 €	8.766,45 €
SOLIDOS TAMICES EBAR VEGADEO	Alquiler contenedor	12	27,50 €	---	330,00 €	363,00 €
	Retirada	4	---	311,85 €	1.247,40 €	1.372,14 €
LODOS LIMPIEZA BOMBEOS	Entrega contenedor y retirada 1 semana despues aprox.	7	---	554,40 €	3.880,80 €	4.268,88 €
Concepto		Nº total retiradas año	Precio por DI (Documento de Identificación de Residuo)		Total sin IVA (€)	Total con IVA (€)
Gestion documental para tramitar de forma telemática las notificaciones previas de traslado y documentos de identificación en las que figure como productor ante la autoridad competente en materia de residuos, según RD 553/2020 de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado.		58	2,50 €		145,00 €	159,50 €
TOTAL:					21.837,10 €	24.020,81 €

El presupuesto de licitación asciende a veinte un mil ochocientos treinta y siete euros con diez céntimos (21.837,10 €), sin IVA; veinticuatro mil veinte euros con ochenta y un céntimos (24.020,81 €), IVA incluido.

Debe decir:

Referencia Expte.: 022_3_PSA_TRANSPORTE_EO

EDAR EO						
RESIDUO	Concepto	Nº contenedores a retirar/año y alquiler /año	Precio alquiler contenedor	Precio retirada contenedor	Total sin IVA (€)	Total con IVA (€)
SOLIDOS TAMICES	Alquiler contenedor	12	25,00 €	---	300,00 €	330,00 €
	Retirada	10	---	311,85 €	3.118,50 €	3.430,35 €
ARENAS	Retirada	6	---	311,85 €	1.871,10 €	2.058,21 €
GRASAS	Alquiler contenedor	12	40,00 €	---	480,00 €	528,00 €
	Retirada	8	---	311,85 €	2.494,80 €	2.744,28 €
FANGO SILO CON CAMION/TRAILER	Retirada	23	---	346,50 €	7.969,50 €	8.766,45 €
SOLIDOS TAMICES EBAR VEGADEO	Alquiler contenedor	12	27,50 €	---	330,00 €	363,00 €
	Retirada	4	---	311,85 €	1.247,40 €	1.372,14 €
LODOS LIMPIEZA BOMBEOS	Entrega contenedor y retirada 1 semana después aprox.	7	---	554,40 €	3.880,80 €	4.268,88 €
Concepto		Nº total retiradas año	Precio por DI (Documento de Identificación de Residuo)		Total sin IVA (€)	Total con IVA (€)
Gestión documental para tramitar de forma telemática las notificaciones previas de traslado y documentos de identificación en las que figure como productor ante la autoridad competente en materia de residuos, según RD 553/2020 de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado.		58	2,50 €		145,00 €	175,45 €
TOTAL:					21.837,10 €	24.036,76 €

El presupuesto de licitación asciende a veinte un mil ochocientos treinta y siete euros con diez céntimos (21.837,10 €), sin IVA; veinticuatro mil treinta y seis euros con setenta y seis céntimos (24.036,76 €), IVA incluido.

TERCERO. – Asimismo, y en base a dicho error se ha modificado el apartado “Presupuesto de licitación” del IP en los siguientes términos:

Donde dice:

El presupuesto de licitación, asciende a veintiún mil seiscientos noventa y dos euros con diez céntimos, sin IVA (21.692,10 €); veintitrés mil ochocientos sesenta y un euros con treinta y un céntimos (23.861,31 €) 10 % IVA incluido.

Conforme al artículo 91.UNO.2.5º de la Ley 37/1992, reguladora del IVA, se contempla la aplicación de un tipo reducido del IVA al 10 %.

Debe decir:

Referencia Expte.: 022_3_PSA_TRANSPORTE_EO

El presupuesto de licitación, asciende a veintiún mil ochocientos treinta y siete euros con diez céntimos, sin IVA (21.837,10 €); veinticuatro mil treinta y seis euros con setenta y seis céntimos (24.036,76 €) IVA incluido. Conforme al artículo 91.UNO.2.5º de la Ley 37/1992, reguladora del IVA, se contempla la aplicación de un tipo reducido del IVA al 10 % para el transporte y conforme al artículo 90 de dicha ley será de un 21% para los trabajos de gestión documental.

CUARTO. – Se ha modificado el apartado “Presupuesto” del IP en los siguientes términos:

Donde dice:

EDAR EO						
RESIDUO	Concepto	Nº contenedores a retirar/año y alquiler /año	Precio alquiler contenedor	Precio retirada contenedor	Total sin IVA (€)	Total con IVA (€)
SOLIDOS TAMICES	Alquiler contenedor	12	25,00 €	---	300,00 €	330,00 €
	Retirada	10	---	311,85 €	3.118,50 €	3.430,35 €
ARENAS	Retirada	6	---	311,85 €	1.871,10 €	2.058,21 €
GRASAS	Alquiler contenedor	12	40,00 €	---	480,00 €	528,00 €
	Retirada	8	---	311,85 €	2.494,80 €	2.744,28 €
FANGO SILO CON CAMION/TRAILER	Retirada	23	---	346,50 €	7.969,50 €	8.766,45 €
SOLIDOS TAMICES EBAR VEGADEO	Alquiler contenedor	12	27,50 €	---	330,00 €	363,00 €
	Retirada	4	---	311,85 €	1.247,40 €	1.372,14 €
LODOS LIMPIEZA BOMBEOS	Entrega contenedor y retirada 1 semana después aprox.	7	---	554,40 €	3.880,80 €	4.268,88 €
Concepto		Nº total retiradas año	Precio por DI (Documento de Identificación de Residuo)		Total sin IVA (€)	Total con IVA (€)
Gestión documental para tramitar de forma telemática las notificaciones previas de traslado y documentos de identificación en las que figure como productor ante la autoridad competente en materia de residuos, según RD 553/2020 de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado.		58	2,50 €		145,00 €	159,50 €
TOTAL:					21.837,10 €	24.020,81 €

VALOR ESTIMADO SIN IVA:	21.837,10 €
POSIBLES MODIFICACIONES (15%)	3.275,57 €
TOTAL VALOR ESTIMADO sin IVA:	25.112,67 €

Debe decir:

Referencia Expte.: 022_3_PSA_TRANSPORTE_EO

EDAR EO						
RESIDUO	Concepto	Nº contenedores a retirar/año y alquiler /año	Precio alquiler contenedor	Precio retirada contenedor	Total sin IVA (€)	Total con IVA (€)
SOLIDOS TAMICES	Alquiler contenedor	12	25,00 €	---	300,00 €	330,00 €
	Retirada	10	---	311,85 €	3.118,50 €	3.430,35 €
ARENAS	Retirada	6	---	311,85 €	1.871,10 €	2.058,21 €
GRASAS	Alquiler contenedor	12	40,00 €	---	480,00 €	528,00 €
	Retirada	8	---	311,85 €	2.494,80 €	2.744,28 €
FANGO SILO CON CAMION/TRAILER	Retirada	23	---	346,50 €	7.969,50 €	8.766,45 €
SOLIDOS TAMICES EBAR VEGADEO	Alquiler contenedor	12	27,50 €	---	330,00 €	363,00 €
	Retirada	4	---	311,85 €	1.247,40 €	1.372,14 €
LODOS LIMPIEZA BOMBEOS	Entrega contenedor y retirada 1 semana después aprox.	7	---	554,40 €	3.880,80 €	4.268,88 €
Concepto		Nº total retiradas año	Precio por DI (Documento de Identificación de Residuo)		Total sin IVA (€)	Total con IVA (€)
Gestión documental para tramitar de forma telemática las notificaciones previas de traslado y documentos de identificación en las que figure como productor ante la autoridad competente en materia de residuos, según RD 553/2020 de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del estado.		58	2,50 €		145,00 €	175,45 €
TOTAL:					21.837,10 €	24.036,76 €

VALOR ESTIMADO SIN IVA:	21.837,10 €
POSIBLES MODIFICACIONES (15%)	3.275,57 €
TOTAL VALOR ESTIMADO sin IVA:	25.112,67 €

A estos efectos, el PCAP y el IP rectificadas deben quedar a disposición de los interesados junto al resto de la documentación correspondiente al presente procedimiento de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma).

Fdo. Doña Laura Antuña Fernández
Jefa de Planta EDAR Ría del Eo